



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Secretaría General Legislativa



Santo Domingo de Guzmán, D.N.
08 de abril de 2021.

Señora
Lic. Rosemary Cedeño Nieves
Directora Coordinación de Comisiones,
Su Despacho.

Distinguida directora:

Luego de un cordial saludo, le informo que en sesión No. 00039 de fecha 08 de abril de abril de 2021, la Comisión Permanente de Educación, mediante informe de gestión, solicitaron al Pleno la extensión del plazo reglamentario, conforme se estipula en el artículo 280, del reglamento interno, aprobándose un plazo de treinta días hábiles para rendir el informe legislativo correspondiente a la iniciativa No. 00473-2021-PLO-SE, Proyecto de ley que elimina el pago de la reinscripción de colegios privados durante el período escolar 2021-2022, en el ámbito de la crisis económica originada por la pandemia del COVID-19, proponente senador Héctor Acosta Restituyo.

Atentamente,


Lic. José Domingo Carrasco Estévez
Secretario General Legislativo



JDCE/jc.
Anexo: informe